

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

31 de julio de 1980

ACTA DE No 234

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo.
Dr. Federico Vargas Peralta.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega.
Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Lic.
Sergio Flores y el Dr. Jorge Enrique Guier.

-Se inicia la sesión a las 10:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- VIAJE DEL RECTOR Y DEL DR. GAMEZ:

Informa que de acuerdo con los acuerdos tomados por la Junta, don Rodrigo Gámez y el Rector viajarán a Israel en el mes de octubre próximo. Como el Rector tiene una invitación de la Universidad a Distancia de España del 5 al 10 de octubre, la idea es empatar las dos actividades, para ahorrar parte del pasaje de aquí a Europa.

2.- REUNIONES CON DIRECTORES DE LOS CENTROS REGIONALES DE LA UCR:

Con respecto a las reuniones que ha sostenido el señor Rector con los Directores de los Centros Regionales, informa que se desean dos cosas: 1) Obtener colaboración de la UNED para hacer algunos proyectos en común, lo que le parece muy bien y está explorando ideas. 2) Obtener una renta fija de la Asamblea Legislativa para la enseñanza descentralizada: los centros regionales de la Universidad de Costa Rica y la UNED. La idea le parece muy

buena aunque no es el momento más propicio, pero de todos modos se va a hacer una reunión con un grupo de diputados en la UNED, el 21 de agosto: Ellos están invitando a los diputados de sus respectivas zonas y el señor Rector va a invitar a algunos de San José para explicarles lo que se está haciendo sobre todo en los aspectos de enseñanza descentralizada. Luego se les planteará la necesidad de rentas fijas, aunque no es este el momento para conseguir más rentas.

3.- REUNION CON CONARE:

Existe ahora la Comisión denominada "Autoridad Presupuestaria", nombrada por Derecho Ejecutivo, que preside el Ministro de Hacienda. Parece que podría haber problemas porque, como su nombre lo indica, esta comisión tiene atribuciones como por ejemplo indicar en qué se debe de gastar y en qué no. Los Rectores han estado preocupados por los efectos sobre la autonomía universitaria que podrían tener las resoluciones a los depósitos de las instituciones en el Sistema Bancario.

EL DR. VARGAS explica que los depósitos en cuenta corriente de las instituciones siguen nominalmente en los diferentes Bancos, pero los fondos que representan esos depósitos los pasan al Banco Central. Las instituciones siguen girando contra esas cuentas normalmente. Lo único es que cada día los bancos tienen que informar al Banco Central cuáles han sido los movimientos para que el Banco Central reponga o les pida que le envíen dinero, según se incrementan o se reduce los depósitos.

EL RECTOR: Parece que el Ministerio de Planificación dijo que él consideraba que las universidades debían excluirse. Esto se consultó telefónicamente al Presidente Carazo, pero en el decreto aparecieron. Ahora se están haciendo gestiones para aclarar esta situación.

ARTICULO II. RENOVACIÓN CONTRATO ING. ALVARO GALVIS:

EL RECTOR indica que hay una propuesta de la Vicerrectoría Académica para renovar el contrato a don Álvaro Galvis que ya se va a vencer. Tiene un contrato de técnico invitado. El Consejo de Rectoría propone que se le renueve en las mismas condiciones por un período dos años.

DR. GUIER: Estuvo conversando con el Ing. Galvis, quien le dijo con relación al contrato que se renovaría, que él tiene una serie de funciones adicionales que no se contemplan sin que se les haya aumentado el salario. El deseo del Ing. Galvis que se le renueve el contrato por dos años, pero agregando "que se le aplicará, en lo pertinente el artículo IV de las pautas de evaluación", de modo que él pueda avanzar en las escalas, una vez que se hayan evaluado sus distintas publicaciones. El Dr. Guier considera que tal vez se podría hacer ese agregado en el contrato para que quede claro.

EL RECTOR explica que desde un principio se ha entendido que se le puede aplicar este artículo. El Consejo de Rectoría, después de analizar sus méritos le dio unos puntos, pero todavía no constituyen un paso. No es que no se puedan aplicar las disposiciones relativas a pasos y puntos es que no se ha considerado oportuno hacerlo.

EL RECTOR explica a los miembros las condiciones en que fue contratado el Ing. Galvis corresponden a la condición excepcional de Técnico Invita, prevista en el Reglamento.

EL DIPL. GONGORA explica que según lo que le dijo el Ing. Galvis es que ha asumido una serie de responsabilidades que trascienden en mucho las típicas del Profesional III. Y que si se le aplica el artículo IV se le darían unos cuantos pasos más.

EL RECTOR: El Consejo de Rectoría analizó este asunto y se acordó no concederle ningún paso porque el ideal es que él se adapte a la tabla normal de salarios. Como posiblemente al concluir este contrato dentro de dos años, todavía haya diferencia entre lo que gana y lo que ganaría, de acuerdo con el régimen ordinario, si ya se han dado además pasos adicionales, la diferencia va a ser mayor. En cambio, dentro de dos años, al convertirlo al sistema normal, se podría inclusive echar mano a algunos de esos pasos para que el salto no sea brusco y la adaptación sea más razonable. Además, se consideró que la modalidad especial de contrato supone una ventaja importante.

EL RECTOR considera que es un excelente funcionario, muy trabajador y preocupado por la UNED. Dedicado de manera absoluta a su trabajo.

EL DIPL. GONGORA señala que el Ing. Galvis trabaja prácticamente con dedicación exclusiva. Es muy ordenado y muy preciso. Está muy bien preparado. Es muy razonable.

DR. GUIER: Es una de esas personas que cooperan. Cuando se le pide alguna indicación en su especialidad, aunque no tenga obligación la da por ayudar, es la persona que da ideas. Es una mente organizada y clara y un gran experto en su campo.

DR. VARGAS: Indica que esa es la impresión que se había formado. Pero dados esos elogios pregunta si más bien no convendría premiarle esas virtudes. En vista de esas circunstancias estaría dispuesto a considerarle algo de aumento.

EL RECTOR manifiesta que estaría de acuerdo que se fije en el contrato que se le puede aplicar el artículo IV, pero no que se le aplicaría. Y propone reconsiderar la situación en el Consejo de Rectoría en vista de las opiniones que se han expresado en la Junta.

Señala que no es partidario de hacer crecer una diferencia con relación al sistema normal, porque se dificulta la adaptación posterior al sistema normal. Lo ideal es que esto sea una situación transitoria que luego se convierta en el régimen ordinario que tienen todos los funcionarios.

DR. GARCIA considera que es un funcionario excelente, pero también hay muchos buenos funcionarios dentro de la Institución que quedarían por debajo de él, y aún con un rango mayor. Más bien, en un momento determinado cuando venza el contrato o antes, se consideraría la posibilidad de colocar en una posición mejor.

LIC. RODRIGUEZ: A propósito de este asunto considera que es conveniente que siga la práctica de invitar a funcionarios de cierto nivel a la Junta. Por ejemplo ahora al señor Galvis no es un nombre, porque ya se ha tenido oportunidad de conocerlo. Esto es muy importante para la Junta y para los mismos funcionarios.

EL RECTOR explica que su idea es invitar a algunos más o menos cada mes y medio.

SE ACUERDA APROBAR la renovación del contrato de los servicios del Ing. Alvaro Galvis Panqueva por dos años y con las mismas condiciones estipuladas en el anterior, a partir del primero de agosto de 1980.

Se aprueba introducir en el mismo: "El Consejo de Rectoría puede aplicar el artículo IV de las pautas de evaluación cuando lo estime conveniente".

ASIMISMO se solicita al Consejo de Rectoría reconsiderar la posibilidad de aplicación del artículo IV.

ARTICULO III. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS A TUTORES:

EL DR. VARGAS comenta que don Chester recomienda en esta propuesta lo mismo que planteó verbalmente la vez pasada: que se les reconozcan 10 puntos. Esto plantea el problema con los autores de libros, porque habría que pensar en incrementar los puntos.

DIPL. GONGORA: Explica que se va a premiar con 10 puntos al tutor que hace lo que hacen los alumnos a los cuales brinda tutoría. O sea que al estudiante que aprueba el curso dado con base en la unidad didáctica se le dan tres créditos. Y al tutor por hacer lo mismo se le dan diez puntos. Le parece que a los que hagan un esfuerzo por dominar la unidad didáctica se les debería de premiar, y esta es una manera, lo que ocurre es que el número de puntos es desproporcionado. A aquellas personas que dan cursos de mejoramiento de tutores se les debería premiar también, porque es cosa es someterse a un examen sobre una unidad didáctica en que la parte creativa es pequeña, y otra es diseñar un curso.

Lo que don Enrique ha conversado con don Chester es que debería hacerse una revisión del sistema de puntaje. Si en estos momentos se aprueban los 10 puntos,

se está poniendo un parche y mal puesto. Habría que hacer un estudio global. Por esa razón la idea de don Chester era más bien que se revisara globalmente el asunto y se incluyera un puntaje a los tutores por aprobar esos cursos.

EL ING. SAGOT considera que este punto es mejor analizarlo cuando esté presente el Dr. Zelaya.

EL RECTOR explica que esta medida no es una medida aislada, sino que está situada dentro de toda una política para lograr ciertas cosas de los tutores. Corresponde a un planteamiento general, de pequeños detalles muchos de los cuales no tienen que venir a la Junta, pero que son muy importantes para su acción. En este sentido urge que se apruebe, pero por otra parte, la presencia del Dr. Zelaya podría condicionar el resultado de la decisión que tome la Junta. Por eso considera que sería razonable aprobar la moción del Ing. Sagot.

La idea del señor RECTOR era haberlo aprobado así o en una versión muy próxima a ésta, mientras no se haga la revisión global. La revisión global tendrá que conducir necesariamente, a que por menos puntos se pueda dar un paso. Entonces no conviene aplicar dos escalas distintas. Cualquier modificación a la escala actual, tan rigurosa, debe hacerse proporcionada a ella misma. Tal vez don Chester incluyó diez puntos porque como es tan difícil dar un paso, si no ponía un número muy alto de puntos, no iba a tener efecto significativo, la disposición. Si lo aprobamos así y luego cambiamos la escala, va a resultar altísimo dentro un contexto que sin duda será menos duro.

EL DR. VARGAS propone que cuando esté presente el Dr. Zelaya, se presente una reforma total de la tabla.

Se aprueba la moción de don Walter. Por tanto, la propuesta de la Vicerrectoría Académica se conocerá cuando esté presente el Dr. Chester Zelaya.

ARTICULO IV. INVITACION A DON CARLOS ARCE Y A DON CELEDONIO RAMIREZ:

EL RECTOR explica que el Dr. Celedonio Ramirez ha sido invitado por la Fundación Konrad Adenwer a participar en dos seminarios: El Seminario de Universidades Argentinas y Directores de Facultades de Comunicación Social y Periodismo, se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 22 al 25 de octubre de 1980 y el VIII Seminario Latinoamericano de Teleducación Universitaria, se celebrará en Porto Alegre, Brasil del 28 al 31 de octubre de 1980.

La Fundación le financia los gastos de estadía y el 50% del valor del pasaje. El Dr. Ramirez solicita ayuda para que se le financie el 50% restante, o sean \$4.858.15.

Por otra parte el señor Carlos Arce también ha sido invitado al mismo seminario que se llevará a cabo en Porto Alegre Brasil, del 28 al 31 de octubre de 1980. La fundación financiará los gastos de estadía y alimentación y la inscripción en el

seminario. El señor Arce solicita a la UNED se le ayude a financiar el pasaje San José-Porto Alegre-San José, por la suma de ¢8.651.60. Además, aprovecharía este viaje para estudiar la posibilidad de conseguir papel para la Editorial para el año entrante.

El DR. VARGAS manifiesta la conveniencia de que asista a estos eventos. Lo que dice el Sr. Arce sobre la existencia de papel es bien cierto, pues lo que ha podido palpar en la Imprenta Nacional.

El DR. GARCIA explica que en el caso de don Carlos Arce la Fundación Konrad Adenauer le paga todos los viáticos y la Universidad Estatal a Distancia le financia el pasaje, por la suma de ¢8.651.60.

En el caso de don Celedonio la Fundación le reconoce los viáticos y la mitad del pasaje. Como don Carlos se quedaría unos días más - idea que apoya el Dr. Garcia - para ver si Brasil, que tiene una gran capacidad de producción, nos podría facilitar papel para el año entrante, habría que darle viáticos.

Don Carlos considera que si no se hace esta gestión en esta oportunidad, posteriormente, de todas maneras, habrá que hacerla. Y esta sería la oportunidad de utilizar bien los recursos.

Explica que la industria nacional está produciendo un papel, con base en una materia prima, que tiene un recubrimiento de yeso. La idea de don Carlos es traer el papel en grandes rollos, inclusive de acuerdo con la Imprenta Nacional, para procesarlo aquí.

El RECTOR explica que don Celedonio también ha sido invitado con la diferencia de que la Fundación le paga medio pasaje para asistir a la reunión, que según su opinión tiene que ver mucho más con las actividades del Dr. Ramírez.

Si es necesario que Don Carlos viaje en determinado momento para examinar un problema del papel y hacer contactos y algo que va a repercutir en la marcha de sus tareas, le parece muy conveniente. Pero el objetivo de esta misión va mucho más con las actividades de don Celedonio.

El DR. GARCIA explica que existe un problema muy serio, en estos momentos, con el papel. La última licitación por 2.500 resmas de papel duró en llegar al país seis meses. En estos momentos se está sacando una licitación por un millón de colones y también se van a tener problemas porque no hay proveedores de papel en el país. Para el año entrante hay dos licitaciones de 18.000 resmas, de dos millones de colones cada una. Se debe buscar alguna forma para salir del problema por lo que don Carlos le pareció que se podía aprovechar la invitación que le hacía la Fundación Konrad Adenauer.

ING. SAGOT: Considera que el mecanismo debe ser que la UNED, por medio de la Rectoría o Vicerrectoría correspondiente, se ponga en contacto con el fabricante y

con el distribuidor. Eventualmente no se pueden eliminar las licitaciones públicas, de manera que siempre se estará sujeto a las fluctuaciones y condiciones de un mercado internacional.

La visita del Sr. Arce puede ser interesante pero no es definitiva. Lo que es definitivo son las comunicaciones oficiales de la UNED con productores o proveedores.

En cuanto a la reunión sobre Tecnología Educativa sí le parece lógica la participación del Dr. Celedonio Ramirez.

EL RECTOR explica que la UNED le financiaría la mitad del pasaje por un monto de ¢4.851.

El DR. GAMEZ pregunta cuál sería la participación de don Carlos Arce en el Seminario, y cuál sería el beneficio que derivaría la UNED.

El RECTOR explica que hay dos aspectos en los que está ligado, en una, cierta manera. Uno es que evidentemente los problemas gráficos del material tienen que ver con tecnología educativa, lo que le puede dar ideas de la mejor forma de presentar nuestros materiales. Asistirán personas que producen materiales; en donde el señor Arce puede ver formatos e ilustraciones. Por otra parte, en el asunto de los cassettes, no tiene mucha práctica en cuanto a costos y otras cosas que están dentro del ámbito de su acción, y el viaje le podría servir de mucho.

El señor Arce ya ha recibido invitaciones a seminarios de este tipo.

El ING. SAGOT considera que cuando hay un seminario de este tipo le parece suficiente que vaya una persona en este caso don Celedonio. Pero otra cosa es el interés de buscar contactos con un productor de papel. Considera conveniente no sólo pensaren en la posibilidad de importar del Brasil sino también considerar la posibilidad que presentan por ejemplo, Chile, Canadá y Noruega. Si cada vez que se analiza un asunto se considera que el costo no es muy alto, con ese criterio no debería presentar entonces a la Junta.

Considera que este tipo de solicitudes deberían ser estudiantes por una comisión.

El RECTOR explica que no se ha tenido tiempo de hacer un proyecto de reglamento, pero en el momento en que esté aprobado ese reglamento, pasaría la recomendación a esa comisión.

El DR. VARGAS explica que en la UCR se le solicita al Rector que esas peticiones tengan la recomendación del Consejo de Rectoría, ya que se considera que este Consejo tiene mayores elementos del juicio para juzgar la conveniencia para la Institución de un viaje, que un Consejo Universitario.

La otra consideración es el costo alternativo de tiempo, pues el Consejo Universitario está para decidir asuntos más importantes.

Es importante sobre todo lograr que estos viajes no se conviertan en viajes de placer. En sesiones anteriores se ha pedido que cuando se realice un viaje de esta naturaleza, la persona prepare a su regreso un informe escrito.

Sería recomendable también que en ese informe se presentara una evaluación del propio funcionario del beneficio que él y la Institución pueden haber derivado de ese viaje. Incluso una sección en que esa persona señale en que forma piensa aplicar en la UNED los conocimientos adquiridos.

Comprende la inquietud de don Walter, de que no se tienen unidades de medidas tangibles para medir la conveniencia o inconveniencia de estos viajes.

ING. SAGOT. Sugiere que se remita de nuevo al Consejo de Rectoría, y se analice si en realidad es importante que vayan dos personas al mismo seminario, cuando aparentemente es suficiente la participación de una sola persona.

DR. GAMEZ: Si el asunto que plantea el Sr. Arce es tan preocupante y tan serio para la institución, sería incluyente conveniente que no solo fuera a Brasil; porque podría ir a Chile y no a Brasil. Se aprueba la moción de don Walter. Por tanto,

SE ACUERDA REMITIR al Consejo de Rectoría las solicitudes de viaje de los señores Carlos Arce y Celedonio Ramírez, a fin de que se analice la conveniencia o inconveniencia de la participación de dos personas en un mismo evento.

ARTICULO V. INCENTIVOS PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN 1° Y 2° CICLOS:

El DR. GUIER explica que la carrera de profesorado ha sufrido una especie de demérito en el país y hay zonas en las que se requiere con urgencia un personal adecuado. La idea es que como la UNED esta carrera tiene menos volumen del ideal se autorice una especie de beca en el sentido, de dotar de exención de pago en la UNED a todos aquellos estudiantes que se dedican al Bachillerato en el 1° y 2° ciclos, de una serie de poblaciones: Quepos, Villa Neilly, Palmar Norte, Limón, Perez Zeledón, Siquirres, Guápiles, Río Frío, Tilarán y San Vito. No sería la exención de derechos de estudio a todos los estudiantes que se matriculaban en esta carrera, sino a los provenientes de esos lugares.

La idea en conjunto es buena no simplemente porque aumentaría el número de estudiantes de una carrera en la que hay campo, sino porque nos haría cumplir mejor una función Social básica: preparar personal para zonas alejadas centro del país.

DR. VARGAS considera que le atrajo mucho la idea, pues tiende a solucionar, en general, una serie de problemas: falta de personal capacitado para enseñar en esos lugares; la necesidad de retener a los jóvenes de esa zona, para que no emigren

hacia el Área Metropolitana; la conveniencia de canalizar los recursos del país hacia ciertos sectores de la educación en general. Sería un experimento muy interesante en ese sentido, pero le parece un poco injusto que sean consideradas solamente esas zonas rurales.

El RECTOR explica que hay una razón objetiva pues se funda en los estudios que hizo la UNED. No obstante, propone a los miembros de la Junta que no se dejan como fijas esas zonas, sino que el Consejo de Rectoría, cada año, de acuerdo con informes que tenga, establezca aquellas zonas en que hay deficiencias de personal docente y del beneficio a los estudiantes que provengan de ellas.

El DR: VARGAS manifiesta que le gusta la idea, porque es una modalidad muy particular, selectiva pero no por categorías económica y social que ha sido lo tradicional sino que por área de estudio y área geográfica.

El RECTOR: Además tiene la ventaja de que incluye también un cierto criterio socioeconómico, porque la persona que se hace maestro, generalmente no tiene muchos recursos económicos y en las zonas rurales mucho menos.

Se hacen cálculos del costo económico de esta medida, lo que significa unos ¢80,000.00. Se somete a votación y se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR la propuesta de la Vicerrectoría Académica de reconocer la exención de derechos de estudio a aquellos estudiantes que se matriculen en la carrera de Bachillerato en Educación I-II ciclos que pertenezcan a las zonas rurales.

El Consejo de Rectoría cada año establecerá la lista de Centros en que los alumnos gozarán de esta exención. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. ASUNTO RELATIVO A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

EL DIPL. GONGORA plantea la posibilidad de aumentar a seis los miembros del Comité Técnico de Investigación, tomando en cuenta que don Jorge Manuel Dengo está ausente y que además, un miembro más no significaría un aumento excesivo en el número de sus integrantes, sino que quedaría un número razonable. Esto tiene la ventaja de que siempre habrá un grupo mínimo, además de que si alguien falta, se mantiene la ventaja de que el número de presentes no va a ser excesivamente bajo.

Se analizan los nombres de los profesionales que han sido sugeridos en las sesiones anteriores.

El DR. VARGAS propone el nombre del Dr. Gabriel Macaya. Se aprueba.

SE ACUERDA NOMBRAR al Dr. Gabriel Macaya como integrante del Comité Técnico de Investigación. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO**

CDG:rv